



ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS DIVISION FISCALIZACION DE MONOTRIBUTO Y AUTONOMOS "B"

Asunto: Barletta Monica Josefa. CUIT: 27-14618959-3. OI: 933293.

C.A.B.A., 10/11/2014

El Jefe (Interino) de la División Fiscalización de Monotributo y Autónomos "B" de la Dirección de Fiscalización Operativa de la Seguridad Social de la DGRSS - AFIP, Cont. Púb. Mariano Cestari, hace saber a la Sra. BARLETTA MONICA JOSEFA, CUIT N° 27-14618959-3 que, en el marco de la Orden de Intervención N° 933293 se ha resuelto mediante Resolución N° 547/2014 (DV FMAB) disponer SU EXCLUSION DE PLENO DERECHO DEL REGIMEN SIMPLIFICADO PARA PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES, por la causal prevista en el inciso c) del artículo 20 del Anexo de la Ley 26.565, operando la misma desde el día 01/04/2013. Disponer, mediante las áreas competentes, el alta en el Impuesto a las Ganancias, en el Impuesto al Valor Agregado y en el Régimen de Trabajadores Autónomos, la que opera desde la fecha mencionada.

Asimismo, se le hace saber que la Resolución mencionada es recurrible por la vía prevista en el artículo 74 del Decreto Reglamentario 1397/79, de la Ley N° 11.683 (t.o. en 1998 y sus modificaciones) dentro del término de QUINCE (15) días hábiles.

Se le concede vista del expediente mencionado, por el plazo de DIEZ (10) días hábiles administrativos, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto. Una vez vencido dicho plazo, comenzará a computarse el plazo para presentar el recurso mencionado en el párrafo anterior.

Cont. Púb. MARIANO CESTARI, Jefe (Int.), División Fiscalización de Monotributo y Autónomos B.

e. 18/11/2014 N° 90036/14 v. 18/11/2014

Fecha de publicacion: 18/11/2014